
 artesanías de colombia	POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: POL-DEP-03	
		Documento vigente a partir de: 2024/10/18	
		Versión: 7	Página 1 de 11

POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.-B.I.C.


OCTUBRE 2024

La presente política es parte integral del Manual del SGSI de AdC

	POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: POL-DEP-03	
		Documento vigente a partir de: 2024/10/18	
		Versión: 7	Página 2 de 11

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. GENERALIDADES	3
3. APLICACIÓN	3
4. ALCANCE	3
5. DEFINICIONES	4
6. NORMAS APLICABLES	7
7. INTRODUCCIÓN	8
8. POLÍTICA DE ALTO NIVEL DEL SGSI	9
9. VIGENCIA DE LA POLÍTICA	12
10. NATURALEZA DEL CAMBIO	12

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: POL-DEP-03	
		Documento vigente a partir de: 2024/10/18	
		Versión: 7	Página 3 de 11

1. OBJETIVO

Establecer la política de alto nivel del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI de Artesanías de Colombia S.A. BIC, en adelante AdC, en pro de gestionar adecuadamente la seguridad, ciberseguridad y la privacidad de la información que se gestionan a través de los activos de información, en el marco de la NTC/ISO 27001:2022 y sus Anexos.

2. GENERALIDADES


El presente documento describe la política de alto nivel y hace parte integral del modelo de seguridad adoptado por AdC y establecido en el Manual del SGSI.¹

3. APLICACIÓN

La política de seguridad de la información establecida en este documento aplica a todos los procesos, servidores públicos, contratistas, pasantes, proveedores y terceros, que dependan o interactúen con AdC, en términos de seguridad de la información.

4. ALCANCE

¹ Ver Manual del SGSI de AdC

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: POL-DEP-03	
		Documento vigente a partir de: 2024/10/18	
		Versión: 7	Página 4 de 11

Las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad de AdC, aplica a todos los procesos, terceros y demás partes interesadas que por sus funciones custodian, procesan, transportan y/o almacenan información de la entidad.

5. DEFINICIONES

Se adoptan las definiciones descritas en la política específica de "Seguridad de la información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad".

6. NORMAS APLICABLES

Nomograma del SGSI

Ley estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012.


Ley 1712 de 2014, Derecho de Acceso a la Información Pública

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad.

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27002:2022 Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad – Orientación sobre la gestión de los riesgos de seguridad de la información.

ISO/IEC 27005:2022 Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad – Orientación sobre la gestión de los riesgos de seguridad de la información.

ISO/IEC ISO2 7035:2016 Gestión de incidentes de seguridad de la información.

 artesánias de colombia	POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: POL-DEP-03	
		Documento vigente a partir de: 2024/10/18	
		Versión: 7	Página 5 de 11

ISO/IEC ISO 22301:2019 Gestión de la Continuidad de Negocio.

ISO/IEC ISO 31000: 2019 Gestión de riesgos.

Marco de ciberseguridad NIST.

Modelo de controles CIS V 7.1.

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 9001 Sistema de Gestión de la Calidad.


Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información V.3.0.2 – Política de Gobierno Digital.

7. INTRODUCCIÓN

La adopción de políticas y procedimientos en AdC, obedece a la decisión estratégica de adoptar las buenas prácticas en Seguridad y Privacidad de la Información, éstas deben analizarse, diseñarse e implementarse para satisfacer las necesidades de la entidad teniendo en cuenta la estructura organizacional y las capacidades operativas.

Para AdC, la información es un activo indispensable en la conducción y consecución de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de la Entidad, razón por la cual es necesario establecer un marco en el cual se asegure que sea protegida de manera adecuada independiente del medio en la que ésta sea manejada, procesada, transportada o almacenada.

Adicional a lo expuesto, en la medida en que los sistemas de información se constituyen en un apoyo de los procesos de AdC, se requiere contar con estrategias de alto nivel que permitan el control y administración efectiva de la información.

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: POL-DEP-03	
		Documento vigente a partir de: 2024/10/18	
		Versión: 7	Página 6 de 11

Como parte del proceso de diseño, implementación, operación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se han establecido políticas específicas o de segundo nivel administradas directamente por el proceso de Gestión TIC, las cuales establecen los objetivos y definen las responsabilidades para una protección apropiada de los activos de información de la Entidad y hacen parte integral del manual del sistema de gestión de seguridad de la información.

Con la adopción de las políticas de seguridad de la información, se busca que AdC fortalezca la administración de la seguridad de sus activos de información, apoyados en controles tecnológicos, administrativos, operativos y físicos en los que intervienen personas, generando que las políticas contemplen los siguientes aspectos:


Ser Holísticas, es decir, que la seguridad se debe ver como un todo de manera global e integrada.

Que se adecuen a las necesidades reales y recursos de la entidad.

Que definan estrategias y criterios generales a cumplir en distintas funciones y actividades que se ejecutan dentro de AdC.

Que AdC defina las reglas de operación para la protección de la información apoyados en el marco de la normatividad legal vigente relacionada con la Seguridad de la Información y la Estrategia de Gobierno Digital.

Por lo anterior, se establece la política general de seguridad de la información y las políticas específicas de seguridad y privacidad de la información, basados en los controles de la norma ISO 27001:2022, las cuales ayudarán a ofrecer servicios seguros, confiables y oportunos en la Entidad.

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: POL-DEP-03	
		Documento vigente a partir de: 2024/10/18	
		Versión: 7	Página 7 de 11

Política general de seguridad de la información, establece la política de alto nivel con respecto a la seguridad de la información y a la ciberseguridad de AdC.

Las políticas específicas de seguridad de la información y ciberseguridad han sido definidos para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por los estándares ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27032, así como también al marco de gobierno y modelo controles establecidos en las mejores prácticas del Instituto Nacional de Estándares Americano (NIST) y el Centro de Seguridad de Internet (CIS).

Teniendo en cuenta lo expuesto, AdC, define sus políticas, por medio de las cuales asegura y mantiene la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información; por tanto, cada política es revisada, aprobada, establecida y socializada desde la alta dirección a todos los niveles de la Entidad, incluyendo servidores públicos, contratistas, proveedores, pasantes y terceros, para su estricto cumplimiento.

8. POLÍTICA DE ALTO NIVEL DEL SGSI

Armonizados con el Plan Estratégico Institucional, la Entidad establece como política de alto nivel del SGSI, la siguiente:



**POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN**

CODIGO: POL-DEP-03

Documento vigente a partir de: 2024/10/18

Versión: 7

Página 8 de 11



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Artesanías de Colombia S.A. - BIC lidera la estrategia de Gestión Social Integral – GSI, para el desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal, dignificando la vida y el oficio del artesano, con procesos sostenibles y responsables en el codiseño, innovación, creación, promoción y comercialización de las artesanías, orientado a preservar, conservar el legado de los saberes ancestrales y tradicionales, fomentar el turismo y proteger el patrimonio cultural.

En el año 2030 Artesanías de Colombia S.A – BIC, será reconocida como la empresa líder en el fortalecimiento social, económico, turístico y cultural del sector artesanal, a través del desarrollo de la bioeconomía en los procesos de producción y comercialización de las artesanías.

DECLARACIÓN DE VALOR

Con base en lo anterior y como parte de las prácticas de Gobierno Corporativo, Artesanías de Colombia S.A BIC, declara públicamente sus compromisos a cumplir a través de un sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI encaminado a salvaguardar y proteger los datos e información de la empresa. Es así que la entidad se compromete a:

- ✓ Implementar los controles necesarios que permitan proteger la información buscando mantener su confidencialidad, integridad y disponibilidad, para minimizar el riesgo, maximizar las oportunidades, responder a las necesidades de las partes interesadas y asegurar la continuidad del negocio.
- ✓ Desarrollar programas y planes de divulgación, capacitación, entrenamiento y concientización orientado a fortalecer una cultura interna en seguridad de la información y ciberseguridad.
- ✓ Proteger la información generada, procesada, transmitida y resguardada por los procesos de negocio, aplicando controles de acuerdo con la clasificación de la misma.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de la operación, de acuerdo con el impacto que puedan tener algunos eventos o incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios y contractuales establecidos y aplicables.
- ✓ Asegurar los recursos necesarios para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- ✓ Promover una mejora continua de su sistema de gestión de seguridad de la información.

Firma


ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO
Gerente General

Fecha: 14 de Agosto de 2024

Aprobó: Lliana Maldonado – Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información
Revisó: Ricardo Mesa – Profesional de la Oficina Asesora de Planeación e Información
Elaboró: Medardo Castilla - Profesional de Gestión de la Oficina Asesora de Planeación e Información


Artesanías de Colombia S.A.-BIC
Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2861766 - (+57) 601 5550326/27/28/29

Página | 1

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: POL-DEP-03	
		Documento vigente a partir de: 2024/10/18	
		Versión: 7	Página 9 de 11

La norma ISO/IEC 27001:2022 define los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en una organización. Los controles están diseñados para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. El propósito principal de los controles es gestionar los riesgos de seguridad y ciberseguridad de la información a los que una organización puede estar expuesta. En su nueva versión la norma establece cuatro grupos de control como son Organizacionales, Personal, Físicos y Tecnológicos, así:

Tipo de control	Descripción
Organizacional	Corresponden a un conjunto de medidas y prácticas que una organización debe implementar para gestionar adecuadamente la seguridad de la información. Estos controles están diseñados para abordar diferentes aspectos de la seguridad de la información, incluyendo la protección de datos, la gestión de riesgos, el acceso a la información, la continuidad del negocio y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
Personal	Se refieren a las medidas y prácticas que una organización implementa para gestionar adecuadamente los aspectos relacionados con el personal en lo que respecta a la seguridad de la información. Estos controles están diseñados para garantizar que el personal de la organización esté adecuadamente capacitado, consciente y comprometido con la protección de la información confidencial y los activos de la organización.
Físico	Corresponden a un conjunto de medidas prácticas que una organización implementa para gestionar adecuadamente los aspectos relacionados con la seguridad física y del entorno, para proteger los activos de información contra amenazas físicas. Estos controles están diseñados para garantizar la integridad, confidencialidad y

	POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: POL-DEP-03	
		Documento vigente a partir de: 2024/10/18	
		Versión: 7	Página 10 de 11


	disponibilidad de la información.
Tecnológicos	Corresponden a un conjunto de medidas tecnológicas para proteger la información, estos controles se orientan a prevenir y mitigar amenazas y riesgos particulares asociados al ámbito tecnológico, brindando así una defensa robusta contra posibles vulnerabilidades en sistemas, redes, servicios en entorno digital.

Fuente: Descripción General Tipo de controles: Fuente propia

9. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

Las políticas descritas en este documento regirán a partir de la fecha de aprobación y publicación de la misma.

10. NATURALEZA DEL CAMBIO

 artesanías de colombia	POLÍTICA DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: POL-DEP-03	
		Documento vigente a partir de: 2024/10/18	
		Versión: 7	Página 11 de 11

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Naturaleza del Cambio
0		Publicación de la política inicial
1	21/Abril/2015	Ajuste a la política para incluir lineamientos de Gobierno en Línea
1	30/Marzo/2017	Ajuste a la política para incluir lineamientos de Gobierno en Línea
1	26/Diciembre/2018	Ajuste a la política para incluir la normatividad aplicable
2	10/Junio/2019	Ajustes para generar versión 2
3	06/Julio/2020	Se actualiza política con el anexo 1 protocolo de clasificación y rotulado
4	09/Septiembre/2020	Se aprueba la Política de seguridad y privacidad de la información.
5	26/Noviembre/2020	Se ajustó el documento identificando la nomenclatura del dominio y controles del anexo A de la norma ISO 27001:2013
6	26/Julio/2021	Se actualiza política, suprimiendo el anexo referente a Guía de rotulado y clasificación de información de AdC
7	18/Octubre/2024	Se actualiza política incorporando aspectos generales definidos en la norma ISO 27001:2022, se deja descrita en el marco del gobierno de la seguridad de la información y se eliminan las políticas específicas de seguridad para desarrollarlas de manera independiente.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Medardo A. Castillo O. Profesional de Gestión Oficina Asesora de Planeación e Información	Ricardo Alexander Mesa Profesional OAPI Oficina Asesora de Planeación e Información	Carmen Liliana Maldonado Cárdenas Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información